



RESOLUCIÓN DECANAL N° 598/2011

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en o para la Facultad, durante el mes de diciembre ; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Tecnología Educativa SA, factura B N° 0004-00000865 correspondiente a un proyector de datos y video Epson, para el Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas. Monto \$ 4800.-
- Zárate de Rovi S.A. Facturas B N° 007-000828500 por \$ 874,23, N° 0007-00082801 por \$ 1932,25 y N° 0007-00068/2803 por \$ 62,60 correspondiente a la compra de material de ferretería para la construcción del proyecto de rocas en el Parque de las Tejas.
- GM Servicios de Gladis Miranda, factura C N° 0001-00000193 por la suma de \$ 7.000.- por la construcción de un tornillo de Arquímedes de acero inoxidable, para El Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas.
- Reinfibras Ipipasa srl, factura B N° 0002-00021675 por la suma de \$ 1488,51 correspondiente a la compra de fieltro choped , para el Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas.
- Mogucord, factura B N° 0001 00000255 por la suma de \$ 1452.- correspondientes a 4 horas de alquiler de grúa para descarga de rocas para el Parque de las Tejas.
- Dr. Guillermo Goldes. Reintegro por gastos de transporte de rocas para la construcción del Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas. Monto \$ 900,02.
- Dr. Guillermo Goldes. Reintegro por gastos de combustible ocasionados por compras varias para el Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas. Uso de su vehículo particular. Monto \$ 100.-



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 2º.- Imputar los egresos en las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de diciembre de 2011.

megs



Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.